

Propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo - PND

De la sociedad del desprecio a la sociedad de derechos: El nuevo gobierno y los derechos sociales

Insumos para los diálogos regionales y discusiones generales

Derechos Económicos, Sociales y Culturales



Régimen tributario y gasto público



- Redefinición del presupuesto público cumpliendo el mandato constitucional relativo a la prioridad del gasto social.
- Reasignación del gasto social transformando los criterios focalizados de asignación de subsidios hacia políticas progresivas de garantía de derechos.
- Una reorganización del régimen tributario que priorice los impuestos progresivos, gravando según la capacidad de pago y la extensión de las propiedades de cada patrimonio.
- Impuestos a los dividendos financieros e impuestos progresivos a la tenencia de la tierra en grandes extensiones.
- Revisión y desmonte del régimen de exenciones tributarias, rentas exentas y descuentos a los grandes capitales.

- Persecución a los grandes evasores de impuestos mediante unidades especiales de monitoreo a paraísos fiscales y otras formas de evasión a gran escala.
- Impuestos extraordinarios progresivos al patrimonio del 0.1% de la población más rica para financiar un plan de choque orientado a la generación de empleo.
- Amortización de la deuda externa a través de contratación de créditos blandos con fuentes multilaterales para suavizar los pagos del servicio a la deuda externa.
- Medidas coercitivas que permitan enfrentar la corrupción y la malversación de los fondos públicos.



Tierras y territorios

PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

- Política de reforma agraria a partir de una propuesta de reordenamiento territorial que garantice la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y afro, genere acceso a la propiedad rural para las familias campesinas y estimule formas colectivas de gestión de la territorialidad campesina (Zonas de reservas campesina y territorios campesinos agroalimentarios).
- Política de formalización de la tierra orientada a la redistribución de la propiedad rural. Garantía de derechos de propiedad para pequeños agricultores evitando la enajenación de la tenencia.
- Impulso de una política de desarrollo rural para las economías campesinas, indígenas y afro.
- Ordenamiento territorial que priorice el agua como bien de utilidad pública. (Ordenamiento ambiental territorial, donde el agua sea elemento articulador para la garantía de los DESCA)
- Estímulo, fomento y garantías a los acueductos comunitarios respetando sus autonomías y su relación con el territorio.

- Estimulo, fomento y creación de sistemas de riego colectivos para la plena garantía de la seguridad y soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina familiar en estrecha relación a las formas de autogestión del agua para consumo humano.
- Regulación de los usos de los territorios y los bienes comunes orientada a la provisión de mínimos vitales para sus habitantes.
- Medidas de prohibición de acaparamiento de agua y tierras.
- Cumplimiento del punto 1 del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y la antigua insurgencia de las FARC-EP.
- Consolidación de un fondo de tierras a partir de predios incautados a narcotraficantes, y los baldíos apropiados ilegalmente por la agroindustria.
- Destinación de los baldíos con carácter exclusivo a garantizar el derecho a la tierra de los campesinos, trabajadores rurales, población afrocolombiana e indígena.

Política de drogas recreativas proscritas y cultivos de coca, marihuana y amapola



- Una política de drogas que elimine el paradigma prohibicionista, con base en desarrollo rural propio como alternativa a los cultivos de coca, marihuana y amapola.
- Regulación y estímulo de actividades comunitarias lícitas derivadas de la producción de coca, marihuana y amapola.

- Promoción de criterios de salud pública en el tratamiento del consumo.
- Re-orientación de la política de salud pública basada en la prevención y la reducción del riesgo y el daño.
- Garantías de transición para los pequeños cultivadores de coca, marihuana y amapola. Cese de la criminalización y proscripción de las fumigaciones forzadas con glifosato y otros pesticidas similares.



Transición energética y derecho al agua



- Inicio de una transición energética integral, que tenga en cuenta la sostenibilidad de las fuentes de energía, la producción y el consumo.
- Política energética con participación de los trabajadores del sector y las comunidades con potencial afectación por proyectos energéticos a gran escala.
- Fortalecimiento de las empresas públicas y comunitarias de energía.
- Promoción de fuentes alternativas de generación de energía de común acuerdo con las comunidades en los territorios.
- Reconocimiento y políticas integrales entre sanidad pública y gestión del agua como derechos interdependientes y de interés colectivo prioritario para el cabal cumplimiento del Estado Social de Derecho.

- Reconocimiento jurídico de las formas comunitarias de gestión y autogestión del agua en coherencia con la resolución general No 15 de Naciones Unidas relativa al derecho humano al agua y el saneamiento básico.
- Régimen especial en materia de gestión comunitaria del agua coherente con las propuestas de las comunidades organizadas6 y con las sentencias de la Corte Constitucional, T-103 de 2016, T- 223 de 2018, T- 225 de 2015, T-245 de 2016, T- 338 de 2017, T-413 de 1995, entre otras., apoyo técnico y tecnológico a acueductos públicos y comunitarios desde enfoques territoriales, como sujetos activos en el ordenamiento ambiental territorial y garantes de los DESCA.

Políticas del mundo del trabajo



- Plan de choque orientado a la generación de empleo, con énfasis en la población económicamente activa más joven.
- Política de generación de empleo basada en el estímulo a la productividad y aprovechamiento del talento humano.
- Estímulo a los sectores intensivos en trabajo (agricultura, manufactura e infraestructura) por sobre los sectores intensivos en capital (extractivismo y sector financiero).
- Apoyo temporal a través de financiación blanda con garantía pública a las unidades productivas informales y a las pequeñas y medianas empresas.
- Plan de formalización laboral que asegure cobertura de garantías laborales y seguridad social.
- Impulso de una política nacional del cuidado, que estimule la redistribución de estas labores y que reconozca salarialmente el aporte de las cuidadoras.

- Promoción de la asociación y afiliación sindical. Estímulo especial a los sindicatos de industria.
- Eliminación de las barreras al derecho de huelga y la negociación colectiva.
- Eliminación de los contratos sindicales y otras formas de precarización laboral análogas.
- Adopción de un régimen de inspección laboral efectivo, con participación de las trabajadoras y los trabajadores.
- Impulso de una política que fisure el "techo de cristal" para los salarios de las mujeres y el cese de toda forma de discriminación basada en género en el mercado laboral.
- Redacción participativa, junto a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, del Estatuto del Trabajo, cumpliendo con el mandato del artículo 53 de la constitución. Debate en el Congreso con mensaje de urgencia.

Derecho a la educación



- Ampliación de la oferta pública educativa con criterios de asequibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.
- Gratuidad progresiva de la canasta básica educativa.
- Plan nacional de alfabetización al 100%.
- Plan educativo hacia la aceptabilidad cultural de los pueblos indígenas y afro y las comunidades campesinas.
- Programa de prevención de la deserción escolar.
- Programa de alivio a deudores del ICETEX.

- Fortalecimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Reorientación de sus funciones misionales hacia la prioritaria formación de técnicos y tecnólogos.
- Programa de becas públicas para estímulo a estudios de doctorado en el país.
- Política de formación, promoción y estímulo docente.
- Pago de la deuda del gobierno nacional con las universidades públicas.

Vivienda y hábitat



- Plan nacional de acceso a vivienda subsidiada con créditos con cuota fija o sujetos a variación por inflación.
- Política de mejoramiento autónomo de vivienda y de estímulo a planes de autoconstrucción comunitaria.
- Saneamiento básico universal y manejo comunitario e intercultural del hábitat.
- Garantía de servicios públicos domiciliarios con enfoque de utilidad pública y gestión comunitaria cuando ello sea posible.

Políticas de respuesta a la crisis

• Ingreso básico de emergencia, o renta básica, para las familias afectadas por la crisis.



Salud y seguridad social

PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

- Reforma al sistema de salud con base en el aseguramiento universal, el subsidio a la oferta, la descentralización, los enfoques preventivos, la acción sobre los determinantes sociales en salud y el control de factores de riesgo.
- Reemplazo de la intermediación financiera privada en salud por fondos públicos descentralizados de compensación.
- Política de desarrollo farmacéutico nacional.
- Política de control a los precios de los medicamentos.
- Adopción de políticas para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, hipertensión y enfermedades coronarias.
- Implementación del etiquetado frontal de advertencia en los productos comestibles ultraprocesados (comida chatarra) basado en la mejor evidencia científica sin conflicto de interés.

- Adopción de impuestos saludables con destinación específica al sistema de salud y a políticas de prevención de enfermedades no transmisibles.
- Política de derechos sexuales y reproductivos basada en la autonomía de las mujeres y el derecho a decidir.
- Impulso a la educación sexual y política de acceso a anticonceptivos. Promoción de la interrupción voluntaria del embarazo.
- En materia pensional, fortalecimiento del régimen de prima media y reforma a las AFP.
- Reglamentación garantista de las pensiones de alto riesgo.
- Proscripción de las pensiones millonarias.
- Reforma al régimen de riesgos laborales y conformación de juntas de calificación de validez excluyendo todo conflicto de interés.

Derecho a la alimentación



- Política pública nacional alimentaria para la garantía del derecho a la alimentación. Debe ser de carácter universal, dirigida a todo el proceso alimentario (FIAN Colombia 2021, pp 15-21) y basada en el enfoque de derechos humanos. Esto obliga a una construcción de abajo hacia arriba y con participación amplia de los pueblos campesinos, afro, indígenas y rom, así como de las regiones. Debe procurar la soberanía y autonomías alimentarias.
- Plan para la garantía del derecho a la alimentación, que desarrolle la política. En igual sentido, planes enfocados a la población campesina, afro, indígenas, rom, migrante o en riesgo de catástrofes.
- Promoción y fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización basados en los mercados de la agricultura campesina, familiar y étnica comunitaria y promoción de compras públicas basadas en este tipo de producción.
- Transformaciones en el sistema de jurídico y de justicia, orientadas a la justiciabilidad del derecho a la alimentación.

- Transformaciones institucionales en la instancia coordinadora del tema alimentario (hoy CISAN), para que responda adecuadamente a los nuevos enfoques de la política. La instancia debe permitir la participación, con voz y voto de las organizaciones sociales del campo e impedir la injerencia del sector corporativo.
- Prohibición de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados que se dirige a niñas, niños y adolescentes.
- Fomento de ambientes alimentarios adecuados, incluidos los entornos escolares.
- Política de alimentación escolar universal, basada en el suministro de alimentos verdaderos y locales.
- Política pública para la alimentación de emergencia, con enfoque de derechos humanos y de regeneración de capacidades y condiciones materiales y económicas para la alimentación.

Este documento presenta las propuestas de un documento más amplio de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Si desea el documento completo, por favor comunicarse a comunicacionespcdhdd@gmail.com

Para comunicarse con la Secretaría Técnica de la Plataforma, pueden contactarnos a través del correo electrónico plataformaco@gmail.com o

a los siguientes números de teléfono:

Aura Rodríguez

Viva la Ciudadanía

Secretaria técnica

aura.rodriguez@viva.org

Cel: 3167405749

Nohelia Mendez

Comunicaciones PCDHDD

comunicacionespcdhdd@gmail.com

Cel: 3184278245





Facebook:

PlataformaDesc



Instragram:

Plataformadesc



Twitter:

PlataformaDesc



Página web:

ddhhcolombia.org.co



YouTube

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo

